

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

LEGISLADORES

Nº **525**

PERÍODO LEGISLATIVO

1996

EXTRACTO

P.E.P - Nota Nº 369/96 adjuntando Dto Nº 1578/96 por el cual se designa al señor Norberto Luis Pavlov como Presidente del I.P.R.A y solicitando se revea el artículo 1º de la Resolución de Cámara Nº 222/96.

Entró en la Sesión

30/09/1996

Girado a la Comisión

1

Nº:

Orden del día Nº:

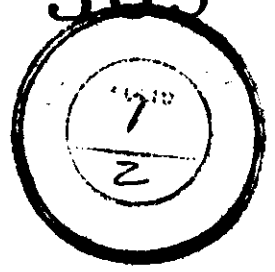
PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA
13.9.96
MESA DE ENTRADA
FIRMA

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo

PODER LEGISLATIVO
PRESIDENTIA
Acuerdo P. E.
Nº 272
13/9/96
HORA: 16:40
FIRMA

NOTA Nº 369
GOB.

USHUAIA, 12 SET. 1996



SEÑOR VICEPRESIDENTE 1º:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Vicegobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en ejercicio del Poder Ejecutivo, con el objeto de elevarle fotocopia autenticada del Decreto Nº 1578/96, por el cual se designa al Sr. Norberto Luis PAVLOV, como Presidente del Instituto Provincial de Regulación de Apuestas, a los efectos del acuerdo establecido en el Artículo 4º de la Ley Provincial 88, solicitando se revea el Artículo 1º de la Resolución Nº 222/96 y cuyos antecedentes ya obran en ese cuerpo colegiado.

Motiva la presente el que, como no escapará a su criterio y el de los integrantes de esa Cámara, los antecedentes del Sr. Norberto Luis PAVLOV en los distintos ámbitos donde el mismo se ha desempeñado, así como su capacidad para ejercer el cargo para el que fue propuesto, lo habilitan para cumplir con el mismo con idoneidad y honestidad.

Por ello, se solicita se revea el Artículo 1º de la Resolución Nº 222/96 emitida por esa Cámara, y se otorgue el acuerdo previsto por el Artículo 4º de la Ley Provincial 88

Sin otro particular, saludo al Sr. Vicepresidente 1º con atenta y distinguida consideración.

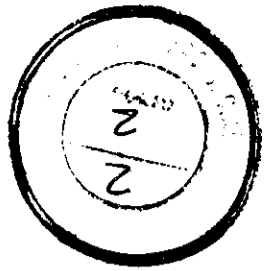
Agregado:
lo indicado
en el texto

AL SR. VICEPRESIDENTE 1º
DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL
Dn. MARCELO ROMERO

S D

MIGUEL ANGEL CASTRO
Vicegobernador
En Ejercicio del Poder Ejecutivo

A Sec. Leg. L. BCET 96



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

USHUAIA, 24 JUL. 1996

VISTO: La Ley Provincial N° 88; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se creó el Instituto Provincial de Regulación de Apuestas, determinando su artículo 4° que dicho ente será dirigido por un Presidente con rango de Subsecretario, y cuya designación debe ser efectuada por este Poder Ejecutivo, con acuerdo de la Legislatura Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 135° de la Constitución Provincial.

Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

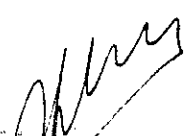
DECRETA:

ARTICULO 1°.- DESIGNASE como Presidente del Instituto Provincial de Regulación de Apuestas al señor Norberto Luis PAVLOV, L. E. N° 8.355.414, a partir de la fecha.-

ARTICULO 2°.- Remítase a la Legislatura Provincial a los efectos establecidos en el artículo 4° de la Ley Provincial N° 88.-

ARTICULO 4°.- Comuníquese, dése al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archívese.-

DECRETO N° 1578 / 96


DR. OSCAR JULIO LOPEZ
Ministro de Salud
y Accion Social


JOSE ARTURO ESTABILLO
GOBERNADOR


DIRECTOR DEL OFICIO DEL GOBIERNO
Y DE DESPACHO